

"Perú: Piden detener construcción de trocha carrozable en Bosque de Protección Alto Mayo", *Servicios en Comunicación Intercultural Servindi*, Lima, Perú, 19 de agosto de 2011.

Consultado en:

<https://www.servindi.org/actualidad/49768>

Fecha de consulta: 19/04/2017.

Servindi, 19 de agosto, 2011.- El biólogo Sandro Chávez, jefe del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp) exhortó a un grupo de pobladores atrincherados en el puente Serranoyacu a detener la construcción de una trocha carrozable dentro del Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM), en la región San Martín.

En una reunión sostenida el 17 de agosto en el local comunal del centro poblado menor Aguas Verdes el funcionario pidió a un grupo de representantes de los pobladores abandonar la acción ilegal que vienen realizando.

El Sernanp propuso una mesa de trabajo con representantes del Gobierno Regional, la jefatura del BPAM y los delegados de los caseríos involucrados para evaluar las necesidades de la población y encontrar soluciones que permitan preservar el área protegida con el apoyo de las autoridades.

Los representantes de los sectores poblacionales expresaron su disposición de dialogar, pero afirmaron que continuarán con la construcción de la trocha en una actitud desafiante. El jefe del SERNANP reiteró la posición institucional de no permitir acciones ilegales y advirtió que el proceso judicial seguirá su curso. De no paralizarse la construcción ilegal tomará las medidas legales que correspondan en contra de los responsables por atentar contra la biodiversidad y los recursos del BPAM.

Los caseríos involucrados en el conflicto son: El Triunfo, Perla del Mayo, Paraíso del Mayo, La Libertad, Santa Rosa, San Pablo del Alto Mayo y el sector Candamo.

El Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM)

Es un Área Natural Protegida por el Estado, que constituye patrimonio de la Nación y es de dominio público, por lo que la propiedad sobre el no puede ser transferido a particulares. Actualmente es una de las Área Naturales Protegidas más importantes y amenazadas del Nor Oriente Peruano.

Fue creado por R.S. N° 00293-87-AG/DGFF, con una superficie de 182,000 has. Se ubica en el Departamento de San Martín, Provincia de Moyobamba y Rioja, distritos de: Yorongos, Rioja, Elías Soplin Vargas, Nueva Cajamarca y Pardo Miguel en la Provincia de Rioja; y el distrito de Moyobamba en la provincia del mismo nombre.

En el BPAM se encuentra una diversidad de especies maderables, árboles frutales, plantas medicinales, plantas ornamentales y otras plantas alimenticias, cabe resalta algunas especies como el Cedro, la Caoba, el Tornillo, el Aguaje, el Chope, el Ayahuasca, el Pico de Loro y el Chuchuhuasi.

Asimismo, contiene especies de gran valor científico y constituye el hábitat de animales en vías de extinción y situación vulnerable como el mono choro de cola amarilla, el oso de anteojos, el gallito de las rocas y los guacharos.

Los objetivos del Bosque de Protección Alto Mayo son:

- a) Asegurar la producción y conservación del agua para las poblaciones del Alto Mayo y la Región San Martín, dado que protege los bosques localizados en las nacientes de los principales tributarios del Río Mayo.
- b) Proteger la infraestructura vial o de otra índole, centro poblados y tierras agrícolas contra efectos destructivos de la erosión hídrica, torrentes o inundaciones.
- c) Proteger y conservar espacios de la fauna silvestre en peligro de extinción, como el mono choro cola amarilla y el oso de anteojos, el guacamayo y el gallito de las rocas; así mismo constituye un valioso banco de germoplasma para el desarrollo de la Región San Martín.